

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



PRIMERA

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR BUSTAMANTE AURA MARIBEL Y
OTROS A FAVOR DE SÁNCHEZ VEGA EDWIN ADAN Y
OTRO**

17 DE JULIO DEL 2019

\$ 400,00

QUITO, 17 DE JULIO DEL 2019

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR





Factura: 002-001-000042273



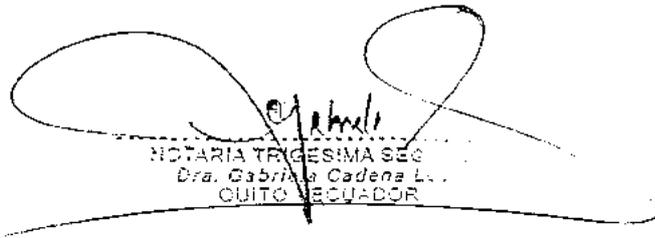
20191701032P01581

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Handwritten signature

Escritura N°:	20191701032P01581						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2019, (17:05)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTAMANTE AURA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702859604	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726613680	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	305.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701032P01581
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2019, (17:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



NOTARIA TRIGESIMA SEG
Dra. Gabriela Cadena L.
QUITO ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR
BUSTAMANTE AURA MARIBEL Y OTROS**

**A FAVOR DE
SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN Y OTRO**

CUANTÍA: USD\$ 400,00

DI: 03 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY VIERNES DIECISIETE (17) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES BUSTAMANTE AURA MARIBEL Y PABLO VELASCO QUISHPE, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CALLE VÍA INTEROCEÁNICA, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE SIETE OCHO NUEVE UNO CINCO OCHO DOS (0997891582), CORREO ELECTRÓNICO MECTORM@HOTMAIL.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS; LOS CÓNYUGES CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO Y SINDY MUÑOZ COLLANTES, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CALLE VÍA INTEROCEÁNICA, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE SIETE OCHO NUEVE UNO CINCO OCHO DOS (0997891582), CORREO ELECTRÓNICO MECTORM@HOTMAIL.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS;

LA SEÑORA QUIHSPE GALARZA DORIS PATRICIA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, QUIEN ADQUIRIÓ LAS PARTICIPACIONES DE ESTADO CIVIL CASADA CON EL SEÑOR ROLANDO MORA ALVEAR, QUIEN TAMBIÉN COMPARECE, ACTUALMENTE DE ESTADO CIVIL CASADO, AMBOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CALLE VÍA INTEROCEÁNICA, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE SIETE OCHO NUEVE UNO CINCO OCHO DOS (0997891582), CORREO ELECTRÓNICO MECTORM@HOTMAIL.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIOS EL SEÑOR SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN, SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE SIETE OCHO NUEVE UNO CINCO OCHO DOS (0997891582), CORREO ELECTRÓNICO JJIMENEZ@HOTMAIL.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO; Y, EL SEÑOR CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE, SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA SEIS DE DICIEMBRE Y NACIONES UNIDAS, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO TRES OCHO CUATRO CERO CINCO CERO UNO (3840501), CORREO ELECTRÓNICO CRISTYDAYFEIJO@YAHOO.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO. TODOS LOS COMPARECIENTES POR SUS PROPIOS DERECHOS, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTO DE IDENTIDAD, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA



NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN. ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SIRVASE EXTENDER UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y ESTIPULACIONES:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES BUSTAMANTE AURA MARIBEL Y PABLO VELASCO QUISHPE, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CALLE VÍA INTEROCEÁNICA, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE SIETE OCHO NUEVE UNO CINCO OCHO DOS (0997891582), CORREO ELECTRÓNICO MECTORM@HOTMAIL.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS; LOS CÓNYUGES CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO Y SINDY MUÑOZ COLLANTES, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CALLE VÍA INTEROCEÁNICA, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE SIETE

OCHO NUEVE UNO CINCO OCHO DOS (0997891582), CORREO ELECTRÓNICO MECTORM@HOTMAIL.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS; LA SEÑORA QUIHSPE GALARZA DORIS PATRICIA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, QUIEN ADQUIRIÓ LAS PARTICIPACIONES DE ESTADO CIVIL CASADA CON EL SEÑOR ROLANDO MORA ALVEAR, QUIEN TAMBIÉN COMPARECE, ACTUALMENTE DE ESTADO CIVIL CASADO, AMBOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CALLE VÍA INTEROCEÁNICA, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE SIETE OCHO NUEVE UNO CINCO OCHO DOS (0997891582), CORREO ELECTRÓNICO MECTORM@HOTMAIL.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIOS EL SEÑOR SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN, SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE SIETE OCHO NUEVE UNO CINCO OCHO DOS (0997891582), CORREO ELECTRÓNICO JJIMENEZ@HOTMAIL.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO; Y EL SEÑOR CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE, SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA SEIS DE DICIEMBRE Y NACIONES UNIDAS, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO TRES OCHO CUATRO CERO CINCO CERO UNO, CORREO ELECTRÓNICO CRISTYDAYFEIJO@YAHOO.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO. TODOS LOS COMPARECIENTES POR SUS PROPIOS DERECHOS, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA **GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA

PÚBLICA OTORGADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE..

B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION EN SESIÓN CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR **LA CESIÓN** DE 4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA BUSTAMANTE AURA MARIBEL A FAVOR DEL SEÑOR SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN; **LA CESIÓN** DE 96 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA BUSTAMANTE AURA MARIBEL A FAVOR DEL SEÑOR CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE; **LA CESIÓN** DE 100 PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO A FAVOR DEL SEÑOR CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE Y **LA CESIÓN** DE 200 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA QUIHSPE GALARZA DORIS PATRICIA A FAVOR DEL SEÑOR CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE; DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA **GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **TERCERA:- CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORA **BUSTAMANTE AURA MARIBEL** ES PROPIETARIO DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHAS PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑIA **GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, POR LO TANTO CEDE

CUATRO (4) PARTICIPACIONES A FAVOR DE DEL SEÑOR **SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN**, Y NOVENTA Y SEIS (96) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE**. ESTA CESIÓN SE REALIZA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EMANADAS DE TALES APORTACIONES, SIN QUE EL CEDENTE SE RESERVE NADA PARA SÍ, NINGUNO DE TALES DERECHOS U OBLIGACIONES. EL SEÑOR **CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO** ES PROPIETARIO DE CIEN (100) PARTICIPACIONES DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHAS PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA **GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, POR LO TANTO CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DE DEL SEÑOR **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE**. ESTA CESIÓN SE REALIZA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EMANADAS DE TALES APORTACIONES, SIN QUE EL CEDENTE SE RESERVE NADA PARA SÍ, NINGUNO DE TALES DERECHOS U OBLIGACIONES. EL SEÑOR **QUIHSPE GALARZA DORIS PATRICIA** ES PROPIETARIO DE DOSCIENTOS (200) PARTICIPACIONES DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHAS PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA **GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, POR LO TANTO CEDE DOSCIENTOS (200) PARTICIPACIONES A FAVOR DE DEL SEÑOR **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE**. ESTA CESIÓN SE REALIZA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EMANADAS DE TALES APORTACIONES, SIN QUE EL CEDENTE SE RESERVE NADA PARA SÍ, NINGUNO DE TALES DERECHOS U OBLIGACIONES. EL CAPITAL SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUEDARA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
SÁNCHEZ VEGA EDWIN ADÁN	\$ 4,00	4
CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE	\$ 396,00	396

LOS CESIONARIOS DECLARAN CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE LO ACEPTA SIN TENER QUE REALIZAR RECLAMO ALGUNO EN LO POSTERIOR. CUARTA:- EL VALOR QUE LOS CESIONARIOS SEÑORES **SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN Y CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE** PAGAN AL CEDENTE SEÑORA **BUSTAMANTE AURA MARIBEL** ES DE CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,00) CADA UNO Y NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 96,00) RESPECTIVAMENTE, CUYA INVERSIÓN ES NACIONAL, QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. EL VALOR QUE EL CESIONARIO SEÑOR **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE** PAGA AL CEDENTE SEÑOR **CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO** ES DE CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100,00), CUYA INVERSIÓN ES NACIONAL, QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. EL VALOR QUE EL CESIONARIO SEÑOR **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE** PAGA AL CEDENTE SEÑOR **QUIHSPE GALARZA DORIS PATRICIA** ES DE DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$

200.00), CUYA INVERSIÓN ES NACIONAL, QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO JEFFERSON QUILUMBA MORALES, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN MIL QUINIENTOS QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


BUSTAMANTE AURA MARIBEL

C.C. 0702859604
C.V. ⑨




PABLO VELASCO QUISHPE

C.C. 1706640383
C.V.



[Handwritten signature]

CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO

C.C. 170780175-7

C.V.

[Handwritten signature]

SINDY MUÑOZ COLLANTES

C.C. 1715084693

C.V.

[Handwritten signature]
20/01/2014

QUIHSE GALARZA DORIS PATRICIA

C.C. 1706798145

C.V.

[Handwritten signature]

ROLANDO MORA ALVEAR

C.C. 1711887297

C.V.

[Handwritten signature]

SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN

C.C. 1726612680

C.V.

[Handwritten signature]

CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE

C.C. 1719538595

C.V.

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEG
Dra. Gabriela Cadena L.
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702859604

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE AURA MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO QUISHPE PABLO

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BUSTAMANTE VALENCIA PRICILA LUCINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-254-95490



192-254-95490

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
002-181 NÚMERO
0702859604 CÉDULA

BUSTAMANTE AURÁ MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: I




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SURTIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
E. P. [Illegible]

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2017-01-52 P.
FACTURA Nº
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (as)
Quito,

[Signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEG
Dra. Gabriela Cadena E.
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706690383

Nombres del ciudadano: VELASCO QUISHPE PABLO GERMAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE AURA MARIBE

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: VELASCO MARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUISHPE MARIA GUADALUPE

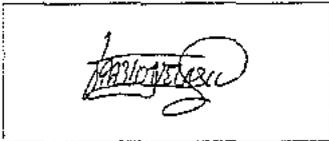
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-254-95543



198-254-95543

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24-MARZO-2019

0038 M JUNTA de
 0038 - 093 CERTIFICADO No.
 1706690383 REGULA No.

VELASCO QUSHPE PABLO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

1706690383

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: ITCHIMBIA
 ZONA: 1



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CROES
 2019

CUIDADANAS:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 ESTE SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURY

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PROTOCOLO Nº 2019/17-01-32 P.
 FACTURANº
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) así (es).
 Quito,

[Handwritten Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEG
 Dra. Gabriela Cadena L.
 QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707801757

Nombres del ciudadano: CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ COLLANTES SINDY DEL R

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: CEVALLOS TITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO SILVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 190-254-95655



190-254-95655

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA



FECHA: 01 - 04 / 2019

No. 0001832

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Cevallos Saramillo Tito Santiago

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No.: 1707801757

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

EL SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 201117-01-32 P.

FACTURA N°

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) o (as)

Quito,

NOTARIA TRIGÉSIMA SEG
Dra. Gabriela Cadena L.
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715084693

Nombres del ciudadano: MUÑOZ COLLANTES SINDY DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS JARAMILLO TITO S

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: MUÑOZ OSCAR BIENVENIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COLLANTES MYRIAN ROCIO

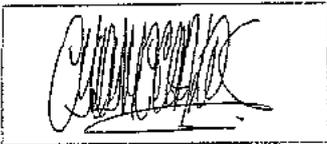
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-254-18349



194-254-18349

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FECHA: 05/06/2014

No. 0030523

Certifico, que la (el) ciudadana (o):

Muñoz Collantes Sindy del Rocío

Portadora (o) de la cédula de ciudadanía No. **1715084693**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral exhiba los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTA LA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUMENTO Nº 2014/17-01-32 P...

FACTURANº.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, soy yo y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) o/ta (s).

Quito,

NOTARIA TRIGESIMA SEG
Dra. Gabriela Cadena L.
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706798145

Nombres del ciudadano: QUISHPE GALARZA DORIS PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: QUISHPE GALARZA MARIA GUADALUPE

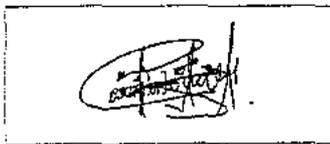
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-254-95742



196-254-95742

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



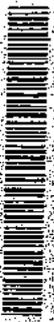
CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0027-F JUNTA No. 0027-014 CERTIFICADO No. 1796798145 CADUCIDAD

QUISHPE GALARZA DORIS PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1134744-01

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: ITCHIMBA
 ZONA: 1



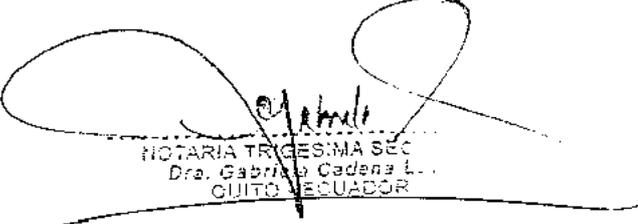

ELECCIONES
 SECUNDARIAS Y CBCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 AGREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

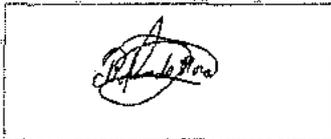
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-01-02 P.
 FACTURA Nº.
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de hoja (s) o/ta (es).
 Quito,


 NOTARIA TRIGÉSIMA SEC
 Dra. Gabriela Cadena L.
 QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711887297

Nombres del ciudadano: MORA ALVEAR ROLANDO EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ VASQUEZ MONICA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: MORA JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVEAR TERESITA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-225-95564



190-225-95564

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FECHA: 3 de Abril del 2019

No. 0002890

Certifico: que la (e) ciudadana (o):

Mara Albea Dalinda Echarin

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1791887297

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 201917 0137 P

FACTURANT

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de [] foja (s) [] [] (es)

Quito, []

[Signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEG
Dra. Gabriela Cadena L.
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1726612680

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: SANCHEZ VEGA LIDIA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-254-95988



195-254-95988

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0005 R1
CANTÓN QUITO

0905 - 251
CANTÓN QUITO

1725812580
CANTÓN QUITO

SANCHEZ VEGA EDWIN AGAN
APellidos y Nombres



PROVINCIA: RICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRISIA: SAN ISIDRO DEL INCA

ZONA: 5

**ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019**

NOTARIO
CANTÓN QUITO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO Nº 2017-01-37 P.

FACTURA Nº

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) usf (s)

Quito,

[Signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena L.
QUITO ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719538595

Nombres del ciudadano: CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CACHIMUEL ALFUSI LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASCO QUISHPE ALEXANDRA GIOVANNA

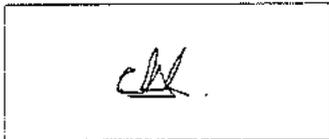
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-254-95926



195-254-95926

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 007 CERTIFICADO No. 1719538595 CÉDULA No.

CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: LA MERCEDE
 ZONA:



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 R. PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017 01 32 P.

FACTURA N°

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que cobra de foja (s) unit (es).

Quito,

[Signature]
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEC
 Dra. Gabriela Cedena L...
 QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

En la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en el inmueble ubicado en la calle DIAZ DE LA MADRID OE9-24 y JUAN DE ASCEVEDO, el día de hoy 17 de mayo del 2019, a las 10h00, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía **GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, conformada por los siguientes socios:

1. Sra. **BUSTAMANTE AURA MARIBEL**, por sus propios derechos y representando 100 participaciones de capital.
2. Sr. **CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO**, por sus propios derechos y representando 100 participaciones de capital.
3. Sra. **QUIHSPE GALARZA DORIS PATRICIA**, por sus propios derechos y representando 200 participaciones de capital.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que deciden por unanimidad instalar la reunión para tratar el único punto.-

UNICO PUNTO

- Cesión de 4 participaciones sociales de la socia **BUSTAMANTE AURA MARIBEL** a favor del señor **SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN**.
- Cesión de 96 participaciones sociales de la socia **BUSTAMANTE AURA MARIBEL** a favor del señor **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE**.
- Cesión de 100 participaciones sociales del socio **CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO** a favor del señor **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE**.
- Cesión de 200 participaciones sociales de la socia **QUIHSPE GALARZA DORIS PATRICIA** a favor del señor **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE**.

Preside la sesión el Sr. **CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO**, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como la señora **QUIHSPE GALARZA DORIS PATRICIA** en calidad de Gerente General de la misma.

En cuanto al punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social

de la compañía **GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** al existir unanimidad de criterio de los socios, esta asamblea decide autorizar la **cesión** de 4 participaciones sociales de la socia BUSTAMANTE AURA MARIBEL a favor del señor SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN; la **cesión** de 96 participaciones sociales de la socia BUSTAMANTE AURA MARIBEL a favor del señor CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE; la **cesión** de 100 participaciones sociales del socio CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO a favor del señor CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE y la **cesión** de 200 participaciones sociales de la socia QUIHSPE GALARZA DORIS PATRICIA a favor del señor CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE.

La señora **BUSTAMANTE AURA MARIBEL** es propietario de cien (100) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía **GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, por lo tanto cede cuatro (4) participaciones a favor de del señor **SANCHEZ VEGA EDWIN ADAN**, y noventa y seis (96) participaciones a favor del señor **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE**. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el cedente se reserve nada para sí, ninguno de tales derechos u obligaciones.

El señor **CEVALLOS JARAMILLO TITO SANTIAGO** es propietario de cien (100) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía **GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, por lo tanto cede cien (100) participaciones a favor de del señor **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE**. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el cedente se reserve nada para sí, ninguno de tales derechos u obligaciones.

El señor **QUIHSPE GALARZA DORIS PATRICIA** es propietario de doscientos (200) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía **GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, por lo tanto cede doscientos (200) participaciones a favor de del señor **CACHIMUEL VELASCO RIMAC JHOSUE**. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el cedente se reserve nada para sí, ninguno de tales derechos u obligaciones.

El capital social de la compañía después de esta cesión de participaciones quedara distribuido de la siguiente manera:

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN**
DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR **BUSTAMANTE AURA MARIBEL Y**
OTROS A FAVOR DE SÁNCHEZ VEGA EDWIN ADAN Y OTRO.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE (17) DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Factura: 001-002-000028261

20191701022001768

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701022001768

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02765

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GUISHPE GALARZA DORIS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705798145
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701032P01581

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701022001768

Notaria 229
DE DIEGO SOLANO CAMACHO

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02765

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GUISHPE GALARZA DORIS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705798145
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701032P01581

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO
 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 AP. 9712-DPT7-2019-MP

Notaría 22
 DR. DIEGO SOLANO CAMACHO (S)



MEJIA VITERI ALEX DAVID
RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito.com. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD SI

RAZON SOCIAL: DORIS PATRICIA QUISHPE GALARZA

DIRECCIÓN: LA GASCA

EMAIL: juridicojavierj@gmail.com

TELF: 0958729653

RUC/C.I: 1706798145

CIUDAD:

KLEBER LEONARDO BAEZ HEF

FACTURA

No. 001-002-000028261

FECHA EMISION: 28/08/2019

Autorización SRI No

2808201901020134065000120010020000282610002826114

Fecha Autorización SRI: 28/08/2019 15:39:54

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



2808201901020134065000120010020000282610002826114

Cuántia: 0.00

Otorga:
 20191701022001768

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ001	(1) MARGINACIONES A LA MATRIZ	1.00	19.70	0.00	19.70
ICJ001	(3) RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS	1.00	59.10	0.00	59.10

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
28/08/2019	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	88.26

SUBTOTAL	78.80
SURTOTAL 12 %	78.80
SURTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	9.46
VALOR TOTAL	88.26

AÑO 2019 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22001768
L.B

RAZON.- Doctor **DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO**, Notario Vigésimo Segundo Suplente del cantón Quito, conforme acción de personal número nueve siete uno dos-DPDI ECISIETE-DOS MIL DIECINUEVE-MP de fecha uno de agosto del año dos mil diecinueve, emitido por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA."**, otorgada ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha veinticinco de marzo del año dos mil nueve; **Tome Nota.-** De la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, en la que se ceden las participaciones de la siguiente manera: **a).-** Los cónyuges señores **AURA MARIBEL BUSTAMANTE Y PABLO GERMAN VELASCO QUISHPE** ceden cuatro participaciones de un dólar cada una a favor del señor **EDWIN ADAN SANCHEZ VEGA** y noventa y seis participaciones de un dólar cada una a favor del señor **RIMAC JHOSUE CACHIMUEL VELASCO**, sin reservarse nada para sí; **b).-** Los cónyuges señores **TITO SANTIAGO CEVALLOS JARAMILLO Y SINDY DEL ROCIO MUÑOZ COLLANTES** ceden cien participaciones de un dólar cada una a favor del señor **RIMAC JHOSUE CACHIMUEL VELASCO**, sin reservarse nada para sí; **c).-** Los cónyuges señores **DORIS PATRICIA QUISHPE GALARZA Y ROLANDO EFRAIN MORA ALVEAR** ceden doscientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor **RIMAC JHOSUE CACHIMUEL VELASCO**, sin reservarse nada para sí; participaciones que forman parte de la **COMPAÑIA DENOMINADA "GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA."**; Cesión de Participaciones otorgada el diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, ante la Doctora María Gabriela Cadena Loza, Notaria Pública Trigésima Segunda del cantón Quito, firmada y sellada en Quito a veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve.-

DR. DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22

DR. DIEGO SOLANO CAMACHO



320180201340650M

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 60617



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	174629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	902
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /17/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GROOVEMMING TECHNOLOGIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIOS ASI: AURA BUSTAMANTE CEDE 4 PARTICIPACIONES A ADAN SANCHEZ VEGA, Y 96 PARTICIPACIONES A JHOSUE CACHIMUEL VELASCO, TITO CEVALLOS JARAMILLO CEDE 100 PARTICIPACIONES A JHOSUE CACHIMUEL VELASCO, PATRICIA QUISHPE GALARZA CEDE 200 PARTICIPACIONES A JHOSUE CACHIMUEL VELASCO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1066 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/04/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

